

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. 123

Fecha: 19/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50008105002 2013 00391	Ordinario	YENNY ANGELICA SUAREZ MARIN	VALE INGENIERIA LTDA.	A Secretaría Disponer por secretaria se diligencie de manera correcta el aviso con miras a dar cumplimiento a lo previsto en el numeral segundo de la providencia del pasado 13 de diciembre 2021. Ver auto	16/09/2022	
50008105002 2018 00307	Ordinario	SAUL EUCLIDES LAVERDE GONZALEZ	COLPENSIONES	A Secretaría Aprobar la liquidación de costas practicada, obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, disponer el archivo. Ver auto	16/09/2022	
50008105002 2018 00632	Ordinario	EDWIN CABRERA DURANGO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	A Secretaría Requerir por ultima vez a la llamada en garantía para que efectur la notificación de la litisconsorte necesaria Axa Colpatria Seguros S.A. Ver auto	16/09/2022	
50008105002 2021 00146	Ordinario	MARY LUZ MORALES MORENO	CLINICA MARTHA SA.	A Secretaría Aprobar la liquidación de costas practicada, librar mandamiento de pago, notificar a la demandada, denegar el decreto de las medidas. Ver auto	16/09/2022	
50008105002 2021 00310	Ordinario	DANIEL RODRIGUEZ	CLUB LLANEROS S.A.	A Secretaría Denegar la reposición del auto proferido el 23 de febrero de 2022, conceder el recurso subsidio de apelación para ante la sala civil familia laboral del honorable Tribunal Superior, en el efecto	16/09/2022	
50008105002 2022 00293	Ordinario	OFELIA PERDOMO DE MARTINEZ	DEPARTAMENTO DEL META	A Secretaría Admite demanda, ordena notificación. Ver auto	16/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2022 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO